



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0002973/2016

VISTO

Lo solicitado por la Sra. Decana sobre ubicar en la estructura organizacional de esta Facultad de la Coordinación del Programa de Seguimiento a Graduados; y

CONSIDERANDO:

Que en la RHCD 301/12 se aprobó la estructura organizacional de las secretarías, subsecretarías, prosecretarías y coordinación en el ámbito de esta Facultad y no se asignó la vinculación a la Coordinación del Programa de Seguimiento a Graduados.

Que se solicita la redenominación del área de coordinación del Programa de Seguimiento a Graduados.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el cambio de nominación de la coordinación del Programa de Seguimiento a Graduados por el de "Coordinación de Graduados".

ARTÍCULO 2º: Hacer depender y funcionar la "Coordinación de Graduados" de la órbita del Vicedecanato.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN: 69


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA